

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 2 de noviembre de 2020
Comunicado de prensa DGC/346/2020

Exhorta CNDH a esclarecer crímenes cometidos contra periodistas

- Hace un llamado a todas las autoridades investigadoras y procuradoras de justicia a realizar procesos adecuados y eficientes para resolver los crímenes cometidos en contra de periodistas
- La impunidad perpetúa el ciclo de violencia en contra de periodistas y comunicadores en México

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace un llamado a las autoridades investigadoras y procuradoras de justicia nacionales para que, en ejercicio de sus facultades, realicen investigaciones diligentes, acuciosas y exhaustivas, para esclarecer los crímenes en contra de periodistas y comunicadores y se condene tanto a los autores materiales cuanto a intelectuales de estos crímenes.

En el marco del “Día Internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra periodistas”, y ante la persistencia de agresiones en contra de este gremio, la CNDH exige a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a tomar, de manera urgente, las medidas necesarias para asegurar el respeto a la libertad de expresión, de prensa y de acceso a la información y que brinden las condiciones óptimas para que el trabajo informativo de periodistas y comunicadores no sea obstaculizado.

La CNDH, en concordancia con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reconoce que México es uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo en América Latina; que el secuestro, la desaparición y el homicidio, son atentados a la libertad de expresión que se perpetran de manera cotidiana y alarmante en contra de los periodistas.

En los últimos dos decenios, se han registrado 165 homicidios de periodistas en México, de los cuales 12 han ocurrido este año. Además, de 2005 a la fecha, se han registrado 21 casos de periodistas desaparecidos, mientras que de 2006 a la actualidad se han contabilizado 54 atentados a instalaciones de medios de comunicación, lo que hace evidencia el grave panorama de violencia que enfrentan los periodistas y comunicadores con motivo de su labor.

Este Organismo Nacional recuerda a las autoridades investigadoras y procuradoras de justicia que la CIDH destacó que la “debida diligencia” exige que las investigaciones penales impulsadas por el Estado tomen en cuenta la complejidad de los hechos, el contexto en que ocurrieron y los patrones que explican su comisión, asegurando que no haya omisiones en la recopilación de pruebas y en el seguimiento de líneas lógicas de investigación.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Comunicación

Una sociedad informada conoce sus derechos y, en consecuencia, participa activamente en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas del ejercicio de la función pública, por ello, es vital la protección de la labor informativa, pues es la defensa del derecho a informar del periodista y ser informado del ciudadano.

Desde la CNDH refrendamos el compromiso acompañar las acciones necesarias para protegerlos y asegurar el pleno ejercicio a la libertad de expresión. Ningún periodista debe ser agredido por el ejercicio de su trabajo.

En la CNDH defendemos el derecho del pueblo a saber.